



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte  
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de mayo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00188-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres.(as)

**Directores de instituciones educativas**

Presente.-

**Asunto:** IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN CONJUNTA POR LA SALUD NUTRICIONAL DE ADOLESCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA PRIORIZADAS.

**Referencia:** EXPEDIENTE- EXT-0367462

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para manifestarle que en el marco de trabajo de articulación conjunta entre la UGEL 02 y la Dirección de las Redes Integrales de salud Lima Norte se desarrollará una reunión de diagnóstico y planeamiento de actividades conjunta entre los 6 establecimiento de salud y las 6 instituciones educativas priorizadas, para abordar el tema de salud nutricional en adolescentes de IIEE del nivel secundaria. Por lo que es necesario contar con la participación de los coordinadores de tutoría del nivel secundaria de las instituciones educativas. con la finalidad de realizar un diagnóstico y programación de acciones conjuntas.

### Instituciones educativas priorizadas.

- 1.- IE 3048 ANTÚNEZ DE MAYOLO
- 2.- IE 3056 GRAN BRETAÑA
- 3.- IE JORGE BASADRE
- 4.- IE MI NUEVO PERU
- 5.- IE 2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO
- 6.- IE ENRIQUE MILLA OCHOA

**Lugar:** Auditorio del CMI Tahuantinsuyo bajo, Av. Chinchaysuyo S/N Cuadra 4

**Días :** 21 y 23 de mayo de **9:00 am a 1:pm.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**Mag. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP /J-ASGESE  
CRHH/EESSE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0367462

CLAVE: 73AF51

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

